



CONVENIO ESPECÍFICO N° 1 – QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL CAMBIO DE DISTRITO CON ACTUALIZACIÓN MASIVA DE PADRONES O CANCELACION DE PADRON POR CUENTA CORRIENTE CATASTRAL

Por el presente Convenio, el Servicio Nacional de Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, con domicilio en Chile N° 1053, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en adelante SNC - MH, representado por el Director del Servicio Nacional de Catastro, **Señor Francisco Ruiz Díaz**, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 1° de la Resolución del M.H. N° 162 de fecha 22 de mayo de 2017, y la Municipalidad de Arroyito del Departamento de Concepción, con domicilio legal sobre la Ruta V General Bernardino Caballero Kilómetro 75 ½ de la mencionada ciudad, en adelante “**La Municipalidad**”, representado en este acto por el Intendente Municipal, **Señor Samuel González Valdez**, suscriben el presente Convenio Específico N° 1 “Que establece el procedimiento especial para el Cambio de Distrito con Actualización Masiva de Padrones o Cancelación de Padrón por Cuenta Corriente Catastral” que se encuentran dentro del Distrito de Arroyito, que se registrará conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. Del objeto.

Este Convenio Específico tiene como objetivo establecer el procedimiento especial de actualización masiva de padrones o cancelación de padrón por cuenta corriente catastral con cambio de Distrito, como resultado de la creación del Municipio de Arroyito, el cual ha sido desprendido del/los Distrito/s de Horqueta, conforme Ley (Decreto) de creación N° 5742/2016.

CLÁUSULA SEGUNDA. De las obligaciones del SNC

El Servicio Nacional de Catastro, tendrá a su cargo la asignación de padrones o cancelación de padrón por cuenta corriente catastral que corresponderán por cambio de Distrito a la Municipalidad de Arroyito, con el objetivo de liquidar el impuesto inmobiliario a la Municipalidad donde se ubiquen las nuevas parcelas identificadas.

CLÁUSULA TERCERA. De las obligaciones de la MUNICIPALIDAD.

1. Declarar jornadas de actualización masiva de padrones o cancelación de padrón por cuenta corriente catastral con cambio de Distrito.
2. Proveer en forma de DD.JJ por parte de la MUNICIPALIDAD, el listado de padrones que forman parte de su Distrito, conforme a datos proveídos y extraídos de los TITULOS DE PROPIEDAD.
3. Llenar la planilla facilitada por el SNC, a fin de contar con los datos necesarios para proceder a la asignación de nuevos padrones o cuentas.
4. Facilitar como dato preciso conjuntamente con lo descripto en el título de propiedad; UNO o DOS PUNTOS GEORREFERENCIADO, con el cual se podrá dar certeza de la ubicación física de la parcela dentro del Municipio.
5. Designar a las personas responsables de la coordinación de actividades.

CLÁUSULA CUARTA: De la presentación

La solicitud de actualización masiva de padrones o cancelación de padrón por cuenta corriente catastral con cambio de Distrito, deberá estar acompañada de las planillas conforme al Anexo I y/o Anexo II, de este convenio, debidamente firmados por el Ejecutivo Municipal.





**TETÁ VIRU
MOHENDÁPY**
MINISTERIO DE
HACENDA



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Jatapano nande rapera ko ago guive
Construyendo el futuro hoy

CLÁUSULA QUINTA: De la conformidad:

En prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Arroyito, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de junio del año dos mil diecisiete.



SAMUEL GONZÁLEZ VALDEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARROYITO



FRANCISCO RUIZ DÍAZ
DIRECTOR
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO



CONVENIO ESPECÍFICO N° 1 – QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
PARA EL CAMBIO DE DISTRITO CON ACTUALIZACIÓN MASIVA DE PADRONES O
CANCELACION DE PADRON POR CUENTA CORRIENTE CATASTRAL

Anexo I

Inmuebles Rurales



CATASTRO, HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

Convenio Especifico N°1 – Que establece el procedimiento especial para el Cambio de Distrito con actualización masiva de padrones o cancelación de Padron por Cuenta Corriente Catastral

Dpto	Padron de origen	Distrito de origen	Fincas	Superficie	Nueva asignación	Coordenadas	Documento Propietario	Nombre Propietario	Firma Propietario





CONVENIO ESPECÍFICO Nº 1 – QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL CAMBIO DE DISTRITO CON ACTUALIZACIÓN MASIVA DE PADRONES O CANCELACION DE PADRON POR CUENTA CORRIENTE CATASTRAL

Anexo II

Inmuebles Urbanos



CATASTRO, HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

Convenio Específico N° 1. – Que establece el procedimiento especial para el Cambio de Distrito con actualización masiva de padrones o cancelación de Padrones por Cuenta Corriente Catastral.

Datos	Padron de origen	Distrito de origen	Cuenta Corriente Catastral	Superficie Tierra	Superficie Edificada	Tipo de Construcción	Antigüedad de la Construcción	Tipo de pavimento	Medida de Frente	Zona Impositiva	Documento Propietario	Nombre del Propietario	Firma del Propietario

